



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 SET. 2002

RES.H.Nº 1265-02

Expte.No. 4875/01

VISTO:

La Resolución H.No.1195/02 mediante la cual se otorga equivalencia de materias a la alumna de la Carrera de Filosofía, Ana Vanesa Chávez Clemente, por asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

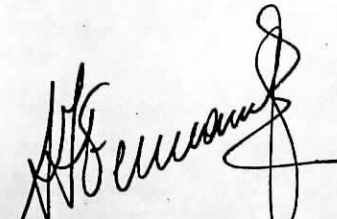
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 17-09-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1195/02 mediante la cual se otorga equivalencia de materias a la alumna de la Carrera de Filosofía, Ana Vanesa Chávez Clemente, por asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Salta.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al interesado y Departamento Alumnos.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.